

CORRECCIÓN DE ERROR

En el encabezado de las bases que rigen el procedimiento para la contratación de un Responsable de Recursos Humanos y Organización se ha observado un error que se aclara a continuación:

Donde dice:

“BASES PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN DE UN PUESTO DE RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL III CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS”.

Debe decir:

“BASES PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE CONCURSO DE UN PUESTO DE RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL III CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS”.

En el resto del contenido de las bases, la modalidad de procedimiento está correctamente expresada.

Alicante, 26 de noviembre de 2025